

01

JOSÉ C. PAZ, 29 FEB 2024

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de José Clemente Paz aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, las Disposiciones de este CONSEJO DEPARTAMENTAL Nros. 3 y 6 del 15 de junio de 2021, el Expediente N° 1691/2023 del Registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas analíticos de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que los CINCUENTA Y TRES (53) programas analíticos de la carrera de Abogacía fueron aprobados a través de las Disposiciones de este CONSEJO DEPARTAMENTAL Nros. 3 y 6 del 15 de junio de 2021.

Que el artículo 2° de dichas disposiciones establece que los programas aprobados tendrán DOS (2) años de vigencia.

Que luego de haber sido revisados por el cuerpo docente y por las respectivas áreas del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, corresponde renovar la vigencia de los citados programas o aprobar los que hayan incorporado modificaciones.

UNPAZ


Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 77, inciso f) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Renuévase la vigencia de los programas de la carrera de Abogacía que se citan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el programa de la carrera de Abogacía que se adjunta en el Anexo II, correspondiente a la asignatura: *Filosofía del Derecho* (cod. 1022).

ARTÍCULO 3º.- Establécese que los programas de los Anexos I y II tendrán DOS (2) años de vigencia, a partir del semestre siguiente al de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Gonzalo S. Kodelia

Director del Departamento de
Cs. Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Lic. Santiago Monaco
Director
de Órganos de Gobierno
Secretaría General UNPAZ

UNPAZ

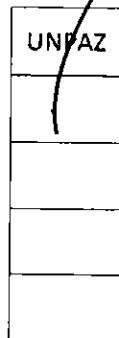
M/

01

ANEXO I

RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ANALÍTICOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

Código	Asignatura	Disp. CDCJyS
1001	Introducción al Derecho Civil	03/2021
1002	Introducción al Derecho	03/2021
1003	Derecho Constitucional	06/2021
1004	Derecho y Ciencias Políticas	03/2021
1005	Historial Social y Política Argentina y Latinoamericana	03/2021
1006	Derechos Humanos y Garantías	03/2021
1007	Teoría de los Hechos y Actos Jurídicos	03/2021
1008	Taller de Escritura y Argumentación	03/2021
1009	Pensamiento Jurídico Latinoamericano	03/2016
1010	Economía Política	06/2021
1011	Derecho Penal General y Especial	03/2021
1012	Derecho Procesal Civil y Comercial	03/2021
1013	Obligaciones Civiles y Comerciales I	03/2021
1014	Derecho Comercial I	03/2021
1015	Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad	06/2021
1016	Obligaciones Civiles y Comerciales II	03/2021
1017	Derecho Comercial II	03/2021
1018.1	Primer Seminario: 1. Derecho Romano	03/2021
1018.2	Primer Seminario: 2. Amparo y Acción Declarativa	03/2021
1019	Métodos Alternativos de la Resolución de Conflictos	03/2021
1020	Derecho Administrativo	03/2021

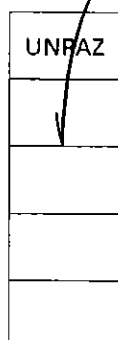


1021	Teoría General de los Contratos Civiles y Comerciales	03/2021
1023	Derecho Procesal Penal	03/2021
1024	Derecho del Trabajo	03/2021
1025	Contratos Civiles y Comerciales en Particular	03/2021
1026.1	Segundo Seminario: Derecho Informático y Comercio Electrónico	03/2021
1026.2	Segundo Seminario: Seguridad y Política Criminal	03/2021
1027	Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social	03/2021
1028	Derecho Comercial III	03/2021
1029	Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	03/2021
1030	Derechos Reales	03/2021
1031	Finanzas Públicas	03/2021
1032.1	Taller de Práctica Profesional: Derecho Privado	03/2021
1032.2	Taller de Práctica Profesional: Derecho Público	03/2021
1033	Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional	03/2021
1034	Derecho Tributario	03/2021
1035.1	Tercer Seminario: Derecho de Daños Profundizado	03/2021
1035.2	Tercer Seminario: Políticas Públicas y Derecho Administrativo	03/2021
1036	Derecho Público Provincial y Municipal	03/2021
1037.1	Práctica Profesional Territorial: Aplicada al Derecho Privado	03/2021
1037.2	Práctica Profesional Territorial: Aplicada al Derecho Público	03/2021
1038	Función Social de una Administración Democrática de Justicia	03/2021
1039	Derecho Internacional Público e Integración Regional	03/2021
1040	Derecho Ambiental y Recursos Naturales	03/2021
1041	Derecho de Familia	03/2021
1042	Sucesiones	03/2021

UNPAZ



1043	Derecho Internacional Privado	03/2021
1044.1	Cuarto Seminario: Constitucionalización del Derecho Privado Patrimonial	03/2021
1044.2	Cuarto Seminario: Ejecución de la Pena y Derechos humanos	03/2021
1044.3	Cuarto Seminario: Constitucionalización del Derecho Privado Extrapatrimonial	03/2021
1044.4	Cuarto Seminario: Derecho Público en la Jurisprudencia Provincial	03/2021
1045	Derecho del Consumidor y del Usuario	06/2021



01

ANEXO II

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACÍA		
Nombre de la unidad curricular	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Código	1022
Docente responsable	MAURO BENENTE		
Año de presentación del programa	2023		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	52 hs.
		Horas totales clases prácticas	12 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudio			
Denominación			Código
Introducción al Derecho			02
Pensamiento Jurídico Latinoamericano			09
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
El iusnaturalismo medieval, moderno y contemporáneo. El positivismo y el positivismo inclusivo. La relación entre reglas y principios. Las teorías post positivistas. Las perspectivas críticas del derecho. El problema de la interpretación. La relación entre el derecho y la justicia. La relación entre el derecho y el poder. Filosofía y derecho humanos.			
4. Fundamentación			
La asignatura pretende que los/as estudiantes se vinculen con distintas discusiones de la tradición de la filosofía y teoría del derecho, pero que también logren reflexionar desde una perspectiva conceptual, problemáticas que atraviesan de modo oblicuo distintas asignaturas que componen la carrera de abogacía y que luego estarán presentes en el desempeño profesional.			

La carrera de abogacía, y parte del trabajo de los abogados/as, tematiza sobre problemas políticos, económicos, sociales y culturales que se presentan únicamente como problemas legales, solamente como conflicto entre hechos y normas, o entre distintas normas. La asignatura pretende dar luz sobre aquellos supuestos o presupuestos que operan como sustrato de lo que se presenta como un problema jurídico. Además, buena parte de los/as operadores/as del sistema jurídico, no solamente entran en contacto con distintos conflictos, sino que además deben recomendar o tomar decisiones. Al momento de proyectar una decisión, no solamente están en juego las normas jurídicas sino un conjunto de principios, valores, patrones culturales y simbólicos, que la filosofía del derecho ayuda en primer lugar a explicitar, y luego a enjuiciar críticamente.

Si bien la filosofía del derecho pretende articularse como un campo disciplinario propio, cuyo objeto de estudio en muchos casos parece reducirse a una especulación sobre la decisión judicial, la asignatura recorre esta estructuración disciplinaria pero también revisa desde un prisma conceptual, otras áreas del derecho que son abordadas en la carrera de abogacía y que luego serán objeto del desempeño profesional de los/as egresados/as.

A lo largo de la carrera y del ejercicio profesional, los/as estudiantes y abogados/as entran en contacto con problemáticas que se vinculan con las atribuciones de los poderes del Estado, pero no se analiza desde una perspectiva conceptual aquello que denominamos Estado o democracia. Asimismo, se adoptan o se critican decisiones judiciales, pero no se reflexiona sobre aquellos elementos que intervienen o deberían intervenir en esas decisiones. En muchos casos una ley o una sentencia es tenida como injusta, pero no resulta tan claro cómo delimitar aquello que es justo, de aquello que es injusto. Las normas jurídicas estipulan el modo de configurar y luego resolver conflictos por redistribución y por reconocimiento, pero generalmente no se reflexiona sobre los alcances de la redistribución y el reconocimiento ni sobre el modo en que el derecho los resuelve. La asignatura pretende dar luz sobre estos aspectos que, si bien están presentes en la carrera y en el ejercicio profesional, a menudo no suelen estar debidamente conceptualizados ni enjuiciados críticamente.

5. Objetivos

Por un lado, el objetivo de la materia es que los y las estudiantes se aproximen a las temáticas y a las corrientes clásicas de la filosofía del derecho. Para ello, en las primeras unidades se analizan las tradiciones más importantes: el iusnaturalismo —en sus variantes antiguas, teológicas y racionales—, el positivismo —especialmente a partir de las obras de Kelsen y Hart—, y el realismo jurídico —tanto en su vertiente norteamericana cuanto escandinava—. Si bien se realizará un desarrollo histórico de cada una de las perspectivas, el objetivo es que los y las estudiantes logren vincular estas conceptualizaciones con distintos aspectos de la actualidad.

Por otro lado, además del estudio de las perspectivas clásicas, la intención es que los y las estudiantes logren aproximarse a algunos debates contemporáneos de la filosofía del derecho. Para ello se analizan las perspectivas de Ronald Dworkin y Robert Alexy, así como las teorías críticas del derecho. Con el positivismo incluyente se buscará que los/as estudiantes puedan

UNPAZ

revisitar las discusiones entre el derecho y la moral, y con las teorías críticas del derecho se busca que vinculen las discusiones jurídicas con el diagrama de poder político y económico.

Finalmente se abordaran problemas como la interpretación jurídica, la vinculación entre el sistema jurídico y las relaciones sociales de producción, la relación entre derecho, poder y violencia, y las tensiones entre democracia, constitucionalismo y derechos humanos. La intención es que los/as estudiantes logren aproximarse a estas temáticas que atraviesan diferentes aspectos del derecho, desde una perspectiva filosófica.

6. Contenidos (organizados por unidades)

I- IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO

Características centrales del iusnaturalismo. Breves nociones de metaética y ética normativa. Iusnaturalismo antiguo, teológico y racional: similitudes y diferencias. El positivismo metodológico en las ciencias sociales. El monismo metodológico. El positivismo jurídico de Kelsen y Hart. La distinción entre moral y derecho. La validez de las normas y del sistema jurídico: norma fundamental y norma de reconocimiento. El positivismo incluyente, excluyente y normativo.

II- EL REALISMO JURÍDICO

Las perspectivas realistas norteamericanas y escandinavas: diferencias y similitudes. El papel protagónico de los jueces y las juezas. El escepticismo ante las normas y ante los hechos. La vinculación entre el realismo y el positivismo metodológico. Las implicancias de las tesis realistas para el liberalismo y la democracia. El realismo jurídico y la implosión del derecho como moral.

III- EL POST POSITIVISMO.

El modelo de las reglas y el modelo de los principios. Principios y directrices. La diferencia entre reglas y principios. La obligatoriedad de los principios. El positivismo incluyente. El aporte de Ronald Dworkin: El derecho como integridad y el valor de la "igual consideración y respeto." El aporte de Robert Alexy y la Escuela de Kiel: Los derechos como mandatos de optimización y la teoría de la ponderación.

IV- LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN. LOS APORTES DEL MARXISMO AL DERECHO.

Las distancias conceptualizaciones de Marx sobre el Estado y el derecho. El derecho como superestructura. La relación entre derecho y capitalismo. Las críticas de Marx a los derechos del hombre: Estado y sociedad civil, emancipación política y emancipación humana. Los límites de la igualdad formal. La crítica de Lefort a la lectura de Marx: los derechos del hombre como derechos políticos. Derechos humanos y democracia en la obra de Lefort.

V- PERSPECTIVAS CRÍTICAS DEL DERECHO

Breve referencia de las teorías jurídicas críticas en Estados Unidos, Europa y América Latina. La educación jurídica y los critical legal studies. La ideología y la formación jerárquica en la formación de los abogados. El carácter paradójico del derecho. Ideología y derecho. El derecho como herramienta

de orden y como herramienta de transformación: el carácter determinado y responsivo del derecho.

VI- LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO

La interpretación del derecho y la creación del derecho: diferentes escuelas y tendencias. El positivismo, el realismo y el positivismo incluyente frente a la interpretación del derecho. El rol de los tribunales en la creación y aplicación del derecho. El problema de la interpretación constitucional: originalismo vs. interpretativismo.

VII- DEMOCRACIA, CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS HUMANOS.

La tensión entre el constitucionalismo y la democracia. La democracia y el coto vedado de los derechos. La Constitución como pre-compromiso de la democracia. Jürgen Habermas y la tesis de la co-originalidad entre democracia y derechos humanos. Los derechos humanos y los derechos ciudadanos. Derechos humanos, apátridas y refugiados. ¿Quién es el sujeto de los derechos humanos?

VIII- DERECHO Y JUSTICIA

Introducción a las teorías normativas de la justicia. La vinculación entre el derecho y la justicia a partir de la obra de John Rawls: velo de la ignorancia y posición original. La justicia como redistribución y como reconocimiento. Nancy Fraser y la paridad participativa. Axel Honneth y el progreso y el exceso de validez.

IX- LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO, LAS RELACIONES DE PODER Y VIOLENCIA.

La relación entre el poder sobre el cuerpo y el sistema jurídico en la obra de Michel Foucault. Poder disciplinario, y biopolítica. La violencia que instaura y que mantiene el derecho en la perspectiva de Walter Benjamin. El derecho como violencia que modula la violencia. La relación entre el derecho y el estado de excepción. La relación entre derecho y anomia.

X- ÉTICA PROFESIONAL

Metaética y ética normativa. Principales clasificaciones. Las corrientes deontológicas y las utilitaristas o consecuencialistas. Relativismo cultural, pluralismo razonable y escepticismo. La ética de la función judicial. La ética del abogado y la abogada en el Estado constitucional.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

I- IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO

Bibliografía obligatoria

NINO, Carlos Santiago, Introducción al análisis del derecho, Buenos Aires, Astrea, 1993. Cap. 1 "La definición de derecho", pp. 11-50.

RUSSO, Eduardo Ángel, Teoría general del derecho. En la modernidad y en la posmodernidad,

UNPAZ

Buenos Aires, Abeledo Perrot. Cap. "Qué era el derecho", pp. 33-60.

SCHMILL, Ulises, "El positivismo jurídico", en GARZÓN VALDÉS, Ernesto, LAPORTA, Francisco, El derecho y la justicia, Madrid, Trotta, 1996, pp. 65-76.

MORESO, José Juan, VILASOJANA, Josep María, Introducción a la Teoría del Derecho, Marcial Pons, Barcelona, 2004. Capítulo VIII. "Las concepciones del derecho". 191-205.

Bibliografía complementaria

KELSEN, Hans, Teoría pura del derecho, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

HART, Herbert L. A., El concepto de derecho, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1982.

II- EL REALISMO JURÍDICO

Bibliografía obligatoria

HOLMES, Oliver Wendell, La senda del derecho, Eudeba, Buenos Aires, 1975.

HIERRO, Liborio, "Realismo jurídico", en GARZÓN VALDÉS, Ernesto, LAPORTA, Francisco, El derecho y la justicia, Madrid, Trotta, 1996, pp. 77-86.

FISS, Owen "¿La muerte del derecho?" (trad. de Gabriel Bouzat) en Revista Doxa nº 10, Alicante, 1991, pp. 123-140. Introducción, párrafos II y III. Disponible en http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10764/1/doxa10_05.pdf

MARTÍ, José Luis, "El realismo jurídico: ¿Una amenaza para el liberalismo y la democracia?" en Revista Isonomía nº17, México DF, 2002, pp. 259-282.

BRIAN, Leiter, "Realismo Jurídico Estadounidense", en Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. Volumen I, FABRA ZAMORA, et al, UNAM, 2015

Bibliografía complementaria

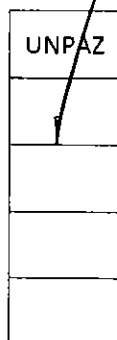
Ross, Alf, Sobre el derecho y la justicia. Buenos Aires, Eudeba, 1963.

Olivecrona, Karl. El derecho como hecho, Buenos Aires. Depalma, 1959.

III- EL POST POSITIVISMO

Bibliografía obligatoria

AGUILÓ REGLA, Josep, "Positismo y Postpositivismo. Dos paradigmas Jurídicos en pocas palabras",



en DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, N° 30, 2007, p. 665-675

DWORKIN, Ronald "El modelo de las normas (I)", en Los derechos en serio (trad. de Marta Guastavino), Barcelona, Ariel, 2002, pp. 61-101.

SANTOS PÉREZ, María Lourdes, "Una filosofía para erizos: una aproximación al pensamiento de Ronald Dworkin", Revista Doxa, n° 23, Alicante, 2003, pp. 347-385.

BERNAL PULIDO, Carlos "La ponderación como procedimiento para interpretar los derechos fundamentales", en CÁCERES, E., FLORES, I. B., SALDAÑA, J. VILLANUEVA, E., Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho, México DF. Universidad Autónoma de México, 2005, pp. 17-35.

Bibliografía complementaria

DWORKIN, Ronald. Los derechos en serio (trad. de Marta Guastavino), Barcelona, Ariel, 2002.

El imperio de la justicia, Barcelona, Gedisa, 1988.

ALEXY, Robert. Teoría de los derechos fundamentales. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

IV- LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN. LOS APORTES DEL MARXISMO AL DERECHO.

Bibliografía obligatoria

MARX, Karl, Sobre la cuestión judía, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

Contribución a la crítica de la economía política, México DF, Siglo XXI, "Prefacio".

MARX, Karl, ENGELS, Friedrich, Manifiesto comunista, Madrid, Debate, Caps. I y II.

BROWN, Wendy, "Lo que se pierde con los derechos", en BROWN, Wendy, WILLIAMS, Patricia La crítica de los derechos, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007. ORTIZ LEROUX, Sergio. "La dimensión política de los derechos humanos." Isonomía N. 41, octubre 2014, pp. 175-203.

MILIBAND, Ralph, "Marx y el Estado."

ORTIZ LEROUX, Sergio. "La dimensión política de los derechos humanos." Isonomía N. 41, octubre 2014, pp. 175-203

BROWN, Wendy. "Los derechos como paradojas." Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política, Vol. 9, N° 17 (Julio-diciembre), 2020

UNPAZ

V- PERSPECTIVAS CRÍTICAS DEL DERECHO

Bibliografía obligatoria

PÉREZ LLEDÓ, Juan A. "Teorías críticas del derecho", en GARZÓN VALDÉS, Ernesto, LAPORTA, Francisco, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta, 1996, pp. 87-102.

KENNEDY, Duncan, "La educación legal como preparación para la jerarquía" en Courtis, Christian (comp.) *Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

BENENTE, Mauro. "Derecho y derecha. Enseñanza del derecho y despolitización." En *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Año VII, nro.1, 2017, pp. ISSN: 0034-7914, pp. 181-190.

CÁRCOVA, Carlos María, "Análisis funcional del derecho", en *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009.

RUIZ, Alicia, *Aspectos ideológicos del discurso jurídico*, en AA. VV., *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2006.

FITZPATRICK, Peter, "El derecho como resistencia", en *El derecho como resistencia: modernismo, imperialismo, legalismo*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2010.

Bibliografía complementaria

CÁRCOVA, Carlos, "Notas acerca de la teoría crítica del derecho", en *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009.

PÉREZ LLEDÓ, Juan Antonio, *El movimiento de los "Critical Legal Studies"*, Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1993.

WOLKMER, Carlos Antonio, *Introducción al pensamiento jurídico crítico*, Bogotá, Ilsa, 2003.

VI- LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO

Bibliografía obligatoria

CÁRCOVA, Carlos María "¿Qué hacen los jueces cuando juzgan?" en *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009, pp. 155-165.

COVER, Robert "Nomos y Narración" (trad. de Christian Courtis) en *Derecho, Narración y violencia. Poder constructivo y poder destructivo en la interpretación judicial*, Barcelona, Gedisa, 2002. Partes I y II, pp. 15-74.

OST, François, "Júpiter, Hércules, Hermes: Tres modelos de juez", en *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*. núm. 14 (1993), pp. 169-194. Disponible en

UNPAZ

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/jpiter-hrcules-y-hermes--tres-modelos-de-juez-0/>

GARGARELLA, Roberto "Interpretación del derecho", en AA. VV. Derecho constitucional, Buenos Aires, Universidad, 2004, pp. 649-674.

VII- DEMOCRACIA, CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS HUMANOS.

Bibliografía obligatoria

GARGARELLA, Roberto "Constitución y democracia" en AA. VV. Derecho constitucional, Buenos Aires, Universidad, 2004, pp. 69-85.

HOLMES, Stephen "El precompromiso y la paradoja de la democracia" en ELSTER, Jon, SLAGTAD, Rune, Constitucionalismo y democracia, México DF, Fondo de Cultura Económica 1999, pp. 217-262.

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez (trad. de Manuel Jiménez Redondo), Madrid, Trotta, 2005, Cap. 3: "Reconstrucción interna del derecho (I): El sistema de los derechos."

ARENDT, Hannah. Los orígenes del totalitarismo II. Imperialismo, Madrid, Alianza, 1982. Cáp. IX.

AGAMBEN, Giorgio, "Más allá de los derechos del hombre", en Medios sin fin, Valencia, Pre-textos, 2001.

ŽIŽEK, Slavoj, "Contra los derechos humanos", New Left Review, n° 34, 2005, pp. 85-100.

RANCIÈRE, Jacques, "¿Quién es el sujeto de los derechos humanos?", Derecho & Barbarie, n° 5.

Bibliografía complementaria

BAYÓN, Juan Carlos, "Derechos, democracia y constitución", Discusiones: Derechos y Justicia Constitucional, núm. 1 (2000), pp. 65-94. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/derechos-democracia-y-constitucion/>

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez (trad. de Manuel Jiménez Redondo), Madrid, Trotta, 2005, Cap. 4: "Reconstrucción interna del derecho (II): los principios del Estado de derecho."

"¿Cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad", en Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, Alicante, 1988, n° 5.

WALDRON, Jeremy, Derecho y desacuerdos. Barcelona, Marcial Pons, 2005.

AGAMBEN, Giorgio. Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida, Valencia, Pre-Textos, 1998. Parte III, Cáp. II.

ARENDT, Hannah. "Nosotros, los refugiados", en Una revisión de la historia judía y otros ensayos, Barcelona, Paidós, 2005, Cap. I.

BENHABIB, Seyla. Los derechos de los otros, Barcelona, Gedisa, 2005.

VIII- DERECHO Y JUSTICIA

Bibliografía obligatoria

RAWLS, John, Teoría de la justicia (trad. de María Dolores González), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 19-73.

FRASER, Nancy, ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista», en Butler, Judith, Fraser, Nancy, ¿Redistribución o reconocimiento?, Madrid: Traficante de Sueños,

FRASER, Nancy. "La justicia social en la era de la política de la identidad" En FRASER, Nancy y HONNETH, Axel. Redistribución o reconocimiento. Madrid, Morata, 2006.

HONNETH, Axel. "Redistribución como reconocimiento" En FRASER, Nancy y HONNETH, Axel. Redistribución o reconocimiento. Madrid, Morata, 2006.

ARRUZZA, Cinzia, BHATTACHARYA, Tithi, FRASER, Nancy, "Manifiesto de un feminismo para el 99%", Herder, 2019

IX- LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO, LAS RELACIONES DE PODER Y VIOLENCIA.

Bibliografía obligatoria

FOUCAULT, Michel, La verdad y las formas jurídicas (trad. de Enrique Lynch), Barcelona, 2003. Conferencias IV "La sociedad disciplinaria y la exclusión" y V "La inclusión forzada: el secreto institucional del cuerpo y del tiempo personal."

Defender la sociedad (trad. de Horacio Pons), Bs. As., 2000. Clases del 7 y del 14 de enero de 1976.

BENJAMIN, Walter "Para una crítica de la violencia", en Iluminaciones IV. Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Madrid, Taurus, 1991

CASTRO, Edgardo, Giorgio Agamben. Una arqueología de la potencia, Bs. As., Unsam-Baudino, 2008. Cap. II "Soberanía y excepción."

AGAMBEN, Giorgio, Estado de excepción. Homo sacer II,1, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2005. Cap. IV "Gigantomaquia en torno a un vacío".

Bibliografía complementaria

BEJNAMIN, Walter, El origen del Trauerspiel alemán, Madrid, Abada, 2007.

UNPAZ

GALINDO HERVÁS, Alfonso, Política y mesianismo. Giorgio Agamben, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.

NAISHTAT, Francisco, "Walter Benjamin y Carl Schmitt: contrapunto sobre soberanía y teología política. La herejía interpretativa de Benjamin", I Jornadas Internacionales de Hermenéutica: La hermenéutica, ¿Un paradigma agotado?, Buenos Aires, 2009.

SCHMITT, Carl, "Teología política. Cuatro capítulos sobre la doctrina de la soberanía", en Teología Política, Madrid, Trotta, 2009.

X- ÉTICA PROFESIONAL

Bibliografía obligatoria

MALIANDI, Ricardo. Ética, conceptos y problemas. Buenos Aires, Biblos, 2004. Cap. 5 "Problemas éticos principales y modelos de soluciones."

FARREL, Martín. "La Ética de la Función Judicial" en MALEM, J., OROZCO, J., y VAZQUEZ, R. (comp.) La Función Judicial: Ética y Democracia, Barcelona, Gedisa, pp.147-162.

BÖHMER, Martín, "Igualadores y traductores. La ética del abogado en una democracia constitucional", en ALEGRE, M., GARGARELLA, R. y ROSENKRANTZ, C. (Coord.), Homenaje a Carlos S. Nino, Buenos Aires, La Ley, 2008, pp. 353-371.

KENNEDY, Duncan, "¿Son los abogados realmente necesarios? Entrevista a Duncan Kennedy" en COURTIS, Christian (comp) Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho, Buenos Aires, Eudeba, 2009.

Bibliografía complementaria

MACLINTYRE, Alasdair, Historia de la ética, Barcelona, Paidós, 1991.

DAVIS, Nancy, "La Deontología Contemporánea", en SINGER, Peter (ed) Compendio de Ética, Madrid, Alianza, 1995, pp. 291-307.

PETTIT, Philip, "El Consecuencialismo", en SINGER, Peter (ed) Compendio de Ética, Madrid, Alianza, 1995, pp. 323-336.

MALEM, Jorge, "Función Jurisdiccional e Incentivos para la Corrupción de los Jueces" en ZAPATERO, Virgilio (coord.) Horizontes de la Filosofía del Derecho: Homenaje a Luis García San Miguel Vol. 1, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá 2002, pp. 175-190.

RAWLS, John, Liberalismos políticos, Barcelona, Crítica, 2004.

8. Metodología de trabajo

En el trabajo en clase se complementan técnicas expositivas con el debate participativo. Asimismo, cada uno de los textos de la bibliografía se acompaña con una guía de lecturas que permite que los/as estudiantes puedan tener una lectura orientada de los textos antes de cada una de las clases, lo que facilita la exposición, pero también prepara a los/as estudiantes para un debate más solvente.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Se evalúa con dos parciales, uno escrito y otro oral. Con estas dos modalidades se pretende que los y las estudiantes desarrollen la capacidad de sustentar sus posiciones tanto por escrito cuanto oralmente. En la evaluación se tendrá especialmente en cuenta la capacidad de delimitar y diferenciar las diferentes tendencias y posicionamientos que se abordan a lo largo del programa.

A su vez, la REGULARIZACIÓN y la APROBACIÓN de la asignatura se desarrollará de acuerdo al Régimen de Estudios vigente, por lo que se sugiere su lectura por parte de los y las estudiantes.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	PRESENTACIÓN
Semana 2	UNIDAD I
Semana 3	UNIDAD I
Semana 4	UNIDAD II
Semana 5	UNIDAD III
Semana 6	UNIDAD IV
Semana 7	PRIMER PARCIAL
Semana 8	UNIDAD V
Semana 9	RECUPERATORIOS Y UNIDAD V
Semana 10	UNIDAD VI
Semana 11	UNIDAD VII
Semana 12	UNIDAD VIII
Semana 13	UNIDAD IX
Semana 14	UNIDAD X
Semana 15	SEGUNDO PARCIAL
Semana 16	RECUPERATORIOS SEGUNDO PARCIAL